



[www.lareina.cj](http://www.lareina.cj)  
MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
\*\*\*\*\*  
ERM/JEC/ism

DECRETO N° 2187.-  
\*\*\*\*\*

LA REINA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

**VISTOS:** El Memorandum N° 1359 de fecha 21 de Noviembre de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de don Francisco Javier Antonio Fajardo Rubio, por la propiedad ubicada en Lynch Norte N° 90, departamento 204, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1363, de fecha 19 de Agosto de 2011; Comprobante de pago de contribuciones, cancelado con fecha 20 de Noviembre de 2013 ; fotocopia de Cédula de Identidad; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :  
\*\*\*\*\*

1. **DEVUELVA**SE la suma de \$ 13.706.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DON FRANCISCO JAVIER ANTONIO FAJARDO RUBIO**, cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] ROL 00500-209, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1363, de fecha 19 de Agosto de 2011.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
  
JUAN ECHEVERRÍA CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

  
  
EDUARDO RIVEROS MIRANDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

